

# **¡Buena noticia para Oki! Vialidad Provincial deberá cubrir el 100% de su rehabilitación integral**

23 septiembre, 2020



**Así lo resolvió la Justicia en el día de ayer.**

A más de tres meses del [terrible accidente](#) ocurrido el pasado 10 de junio en Colonia Las Rosas, Tunuyán, en donde una camioneta de la Dirección Provincial de Vialidad embistió a Jorgelina “Oki” Cáceres cuando circulaba en bicicleta, causándole gravísimas lesiones, este martes 22 de septiembre la Justicia resolvió que el organismo deberá costear el total de la rehabilitación integral de la joven.

Se trata de la [primera medida anticipatoria de la Cuarta Circunscripción Judicial](#), solicitada previamente por el abogado Juan Luján, representante legal de Anibal Jorge Cáceres, quien a su vez representa a su hija “Oki”.

“La medida anticipatoria lo que hace es evitar que hasta que haya una sentencia por el daño, se le sigan ocasionando daños o que los mismos se tornen irreparables. Tiene una función preventiva”, explicó el doctor Luján en comunicación con *El Cuco Digital*.

De esta manera, se condenó a Vialidad a cubrir el 100% de la rehabilitación integral (psicológica, psiquiátrica, kinesiológica, fonoaudiología y nutricional) de Jorgelina en un plazo de 5 días, como así de los gastos de estudios médicos, farmacéuticos y de estadía que se requieran para ello. El organismo deberá abonar \$20.000 diarios durante 30 días, período que, previo a un informe médico, podrá extenderse cada 30 días por un lapso de hasta 6 meses en total.

Cabe recordar que desde el 24 de julio la joven tunuyanina [está alojada en la Clínica San Andrés](#), sin embargo, según indica la medida dictada, la rehabilitación podrá seguir realizandola allí o en otra clínica o institución especializada en rehabilitación integral e intensiva de la Ciudad de Mendoza, en este último caso disponiendo bajo el cargo de Vialidad la derivación a otra institución.